

Del momento político

El señor Largo Caballero dá posesión al nuevo Ministro de Trabajo.—El Gobierno celebra su primer Consejo de Ministros.—Esta noche quedará hecho la designación definitiva de altos cargos.

DECLARACIONES DEL SEÑOR MARTINEZ BARRIOS

Madrid.—El Ministro de Gobernación señor Martínez Barrio ha hecho unas declaraciones a los periodistas diciendo que la tranquilidad es absoluta en toda España.

Negó que haya conferenciado con los nuevos Gobernadores civiles para darles instrucciones, ya que su nombramiento se hará en el Consejo de Ministros de hoy y enseguida se someterán a la firma del Presidente.

Respecto al Gobernador de Sevilla, dijo que había conferenciado con el actual, don Alfonso Mallo, rogando le que continuara en el cargo, en vista de que tiene demostrado grandes dotes de mando en cuantos conflictos

En cuanto al resto de los Gobernadores, les ha rogado que continúen en sus puestos hasta tanto que se presenten los sustitutos. Todos han aceptado la proposición.

Sobre los altos cargos de su Ministerio, aún no ha decidido nada, habiendo admitido la dimisión solamente al Director de Sanidad, de filiación socialista, ya que reiteradamente la había presentado.

Terminó diciendo que en el cargo que desempeña no quiere ser un Ministro de partido, sino de todos los partidos.

TELEGRAMAS DEL Sr. MARTINEZ BARRIO

El señor Martínez Barrio ha dirigido un expresivo telegrama al Alcaide de Sevilla, ratificándole sus propósitos de servir los intereses sevillanos y asegurar el orden.

También ha telegrafiado al Director de "El Liberal", ofreciéndose para servir los intereses sevillanos, sin distinción de clases ni partidos, como buen sevillano.

SE POSESIONA EL MINISTRO DEL TRABAJO

Madrid.—A las 10 y media de esta mañana se ha posesionado de su cargo el nuevo Ministro de Trabajo, señor Largo Caballero.

Le dió posesión el ministro señor Largo Caballero, asistiendo el señor Fabra Rivas y alto personal del departamento.

El señor Largo Caballero pronunció un discurso enalteciendo la personalidad del señor Samper.

Agregó que la labor que ha realizado en el Ministerio la debe en gran parte a la pericia y competencia del personal del departamento.

Negó que haya hecho labor personalista, ya que siempre ha respetado la libertad de acción.

Terminó diciendo que el nuevo Ministro le superará en austeridad en el desarrollo de sus gestiones.

El señor Samper agradeció los anteriores elogios, abrazándose después con el señor Largo Caballero.

DICE EL SEÑOR MARTINEZ BARRIO

El señor Martínez Barrio dijo a los periodistas que a primeras horas de la noche les facilitará la lista de los nuevos Gobernadores civiles.

Respecto al Gobernador civil actual de Sevilla, señor Mallo, manifestó que ha accedido a continuar en su puesto en vista de los requerimientos que le ha hecho en este sentido.

Los periodistas le preguntaron por el estado de la huelga que sostienen los obreros de los enlaces ferroviarios, y el señor Martínez Barrio, dijo que podía darse por solucionada.

EL PRIMER CONSEJO DEL NUEVO GOBIERNO

Madrid.—Esta mañana se han reunido por primera vez el nuevo Consejo de Ministros, bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora.

A las dos y cuarto terminó la reunión, facilitando el señor Lerroux una referencia de lo tratado.

Dijo que han empezado a estudiar todos los asuntos pendientes, empezando por la Presidencia y llegando hasta el Ministerio de Gobernación.

En sucesivos Consejos seguirán estudiando los asuntos de los demás departamentos para ir hallando soluciones a los conflictos planteados.

Agregó el señor Lerroux que los Ministros presentaron a la firma de S. E. algunos decretos sobre nombramientos de altos cargos en sus Departamentos.

Terminó diciendo que por unanimidad habían concedido un amplio voto de confianza al señor Martínez Barrio para que haga la combinación de nuevos gobernadores civiles y tan pronto sea aprobada por el Presidente de la República, será facilitada a la prensa.

Seguidamente el señor Lerroux se despidió cariñosamente de los informadores.

Al salir el Ministro de Agricultura señor Feded, dijo a los periodistas que su excelencia había firmado un decreto nombrando subsecretario de su departamento a don José Antonio Mural y Director General de Prisiones a don José Estellés.

Los demás Ministros cuando salieron no hicieron manifestaciones a los periodistas.

VALORES MORALES

El nuevo Gobernador Civil de la provincia

Pura sustituir en sus funciones al señor Varela y Rendueles al frente del Gobierno Civil de esta provincia, se nos anuncia ha sido nombrado don José Pérez Molina, Director de la Escuela de Comercio de Cádiz.

Nos ha satisfecho grandemente este nombramiento, por lo acertado y justo de la designación. El señor Pérez Molina, que milita en el partido radical desde hace unos 30 años, ha seguido con lealtad y entusiasmo la enseña gloriosa del señor Lerroux, trabajando siempre al servicio de la causa republicana, a cuya contribución puso en todo instante su gran cultura y sus fervientes energías.

Fue el primer Gobernador Civil de la República en Las Palmas, donde actuó con gran acierto, comprensión y espíritu de justicia durante cerca de dos años, hasta que presentó su dimisión cuando los azares de la política colocaron al partido Radical en oposición contra el Gobierno que presidía el señor Azaña.

Con la satisfacción que, como antes decimos, este nombramiento nos produce, felicitamos al señor Pérez Molina sintiendo una amplia confianza y seguridad en los acuerdos que presidirán la gestión de nuestro amigo y correligionario, al frente del Gobierno Civil de la provincia.

(o)

La situación política de Cuba

Habana.—El General Horacio Ferrer, exministro de la Guerra del Gobierno Céspedes, ha dicho que el actual Gobierno está prisionero por los estudiantes.

La situación en el Hotel Nacional, donde se encuentran refugiados muchos oficiales del Ejército, no ha variado.

El Embajador norteamericano, que se alojaba en dicho hotel, ha cambiado de hospedaje.

Lo que vá de ayer a hoy

—Yo patrocino el sistema "tombola" por el cual se obtiene la representación del pueblo, aunque, el origen sea la traición de esos votos que tanto de testo; pero que han valido lo suyo para llegar al fin que se pretende, extendiendo el anhelado libramiento que tanto interesa a un fiel camarada "autófono".

—Tiene usted razón: lo primero es hacer honor a su historia de aprovechado mangoneador en la Caja municipal, y si además obtiene algún nombramiento para intervenir por cuenta del Ayuntamiento en lo de la Fábrica del Gas ¿que más queremos? Ahí sí tiene usted campo para dar un corte a la difamación y al escándalo a un buen precio. Puede usted cobrar por ambas partes.

—Querido amigo: todo el fruto de mi audacia y mi cinismo no dió más, en sucesión, que patadas a un balón y apetito insaciable de "enchufes". Crea sinceramente que me son indispensables para estos retoños cuyo porvenir no veo claro. No vacilaría en hacerme socialista en tal de verlos a todos "acoplados"; pero... ahora no es el momento.

—En cabios de casaca es usted maestro, querido Jefe...

La Reforma Agraria

Precedentes doctrinales en España

La preocupación más elemental de que el colectivismo agrario entienda valores para socializar las tierras de los campesinos privados consiste en medular de las cosas el Estado, o en expropiarlas por su precio ordinario, para dar las luego en arriendo a los que peisan realmente las hayan de beneficiar.

Henry George observó que podía simplificarse el mecanismo de aquella reforma suprimiendo el trámite de la incautación o de la expropiación material y directa, todo se reduce a aumentar la cuantía de la contribución impuesta sobre la tierra en términos que absorba la totalidad de la renta a beneficio del Estado, porque de este modo no teniendo cuenta a los dueños seguir con la propiedad de acreedores que no hubieran de labrarlas por sí, las dejarían a disposición del primero que las quisiera beneficiar con el anteicho gravamen.

Los colectivistas españoles de la segunda mitad del siglo XVII, partiendo de la obligación de indeznizar a los actuales poseedores, discurren otra fórmula a tan sencilla casi, como la de Henry George, reducida en su tancia a fijar un máximum de extensión a la labor de los agricultores que explotan tierras propias, declarar perpetuos los arrendamientos de tierras convirtiéndolos en quasi en fitensis, sin la voluntad de los dueños y tasar por autoridad del Estado de modo que han de satisfacerles anualmente los colonos, que es decir la indemnización por el dominio útil expropiado, prohibiendo en todo caso los subarriendos.

Esta interesante forma de colectivismo agrario había amanecido ya en 1618 si fuera cierto, como escribe don Francisco de Cárdenas, que entre las medidas propuestas por Lope de Deza en su "Gobierno Político de Agricultura" figuraba el del "arrendamiento perpetuo" pagando por las tierras el "tres por ciento de su valor en la especie de fruto que produjeran". Pero aquella doctrina no nació tan de repente y pasó por una serie de transiciones graduadas. Caja de Leruela le sirvió de puente en 1631, recorriendo más de la mitad del camino. Lope de

Deza tuvo solo un escueto presenciamiento de ella.

Deza ensalza la virtud de los antiguos "empfitéuticos" o arrendamientos perpetuos de haciendas rústicas por pocas y moderadas pensiones en los mismos frutos, a que podían acudir con suavidad los labradores y rescatarse los modernos "temporales" en dinero, especie de préstamos hipotecarios, que les parecen invención de algún rico burgués y codicioso, merced a los cuartos, los adinerados, viven en el ocio y en los vicios a costa del suor y miseria de los trabajadores, a quienes esclavizan, suyendo de todo cuidado y causando la ruina de la agricultura y de la nación y los labradores viven como siervos, consumiendo cuanto producen en pagar réditos, diezmos y otras cosas.

D. Miguel Coxa de Leruela, Alcaide mayor, entregador de Mestos y Cañadas, Fiscal más tarde de la Visita real publicó su obra en Nápoles en 1631, que fue reimpresa en Madrid en 1713 y 1732. Campomanes contaba a Leruela entre los republicanos y tenía sus opiniones en gran estima.

Leruela se muestra partidario mucho más decidido de la ganadería que de la agricultura. Aún así siente gran predilección por un régimen parecido al de la ley Licinia de los Romanos que multiplicaba el número de Agricultores por la limitación de la extensión de tierras que les permitía cultivar y la limitación también proporcionada que les imponía, en el número de cabezas, tanto de ganado mayor como menor. Considera tal disposición "la más conveniente para mantener a los ciudadanos en paz y en abundancia y a la república sin ociosos y asegurada de tiranos". Para Leruela, la constitución de Licinia, el célebre tribuno de la plebe, se recomienda por el lado de la Economía, tanto como por el de la Política. "Entre las muchas y grandes utilidades que nacen de esta forma de distribuir las tierras no es la menor ni la menos pública el crecimiento mayor de frutos que proviene de un mismo espacio labrado y beneficiado en partes por dueños propios, cuidando cada uno de lo que posee, que no si fuese uno solo el poseedor" y luego el Gobierno dice "debe recurrir procurando reducir la cosa de la agricultura de modo tal, que ninguno sobrealga con tanta demasía que se apropie todos los pastos y toda la tierra y deje a los demás sin donde sepultarse". De lo dicho se saca que el expediente que más igualare las haciendas será el más eficaz, para introducir abundancia y abaratar los precios de todas las cosas, como leemos en Plinio (XVIII 3) el cual se ha de entender así, que por estar todos los ciudadanos acomodados con los ganados y yugadas de la ley de Licinia, eran muchos los vendedores y pocos los compradores, y por el consiguiente los precios habían de ser muy bajos". Explica luego de qué modo en su sentir "la común naturaleza apetece la igualdad de las haciendas y no consiente sobresaliente alguno fuera del modo que ama la perfección de todas las cosas y como de consiguiente, la ley agraria de los Romanos, igualadora de facultades, es una ley natural.

Y hacemos punto dejando por referir contra nuestro deseo, mucho y bueno de la labor de Caja de Leruela, para continuar otro día exponiendo teorías interesantísimas sobre nuestra materia siguiendo la obra del ilustre Costa.